



LANCO 24 de Octubre

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El Decreto N° 4725/2017 que aprueba la actividad denominada "Lanco y Violeta Unidos en su Centenario".

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4811.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-08-011-001	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos – Reina 2017	440.300.-
22-09-003	1	Arriendo de Vehículos	140.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	580.300.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-08-011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos – "Lanco y Violeta Unidos en su Centenario".	440.300.-
22-09-003	3	Arriendo de Vehículos	140.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	580.300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE



LANCO, 31/10/17 de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 263 -16 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 39 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2017.-
- 2.- El Decreto N° 1.893 de fecha 21 de Enero de 2017, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017 D.L. Ministerio de Hacienda.
3. El Acuerdo N°184 -17 sesión Ordinaria N° 34 de fecha 25 de Octubre de 2017, aprobada por el Concejo Municipal de Lanco.-
- 4.- Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4863/2017

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco , vigente para el año 2017, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01	1	Transferencia del Sector Privado	2.351
05-01	1	Transferencia del Sector Privado	455
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.806

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN SUPLEMETAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-999-007	1	Retiro poste alumbrado público y extensión de Red Alumbrado sector Purulón	2.351
24-03-099	1	Transparencia Corrientes – A otras Entidades Públicas	455
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.806

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

GLO/ism.

ALCALDE



Lanco, 19 Octubre del 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fomentar y apoyar iniciativas culturales y sociales de los habitantes e instituciones de nuestra comuna.
2. La realización de un evento para conmemorar la Celebración Nacional del natalicio de Violeta Parra, actividad denominada "LANCO Y VIOLETA UNIDOS EN SU CENTENARIO", a realizar el día Sábado 21 de Octubre 2017 a las 20.00 Hrs. En dependencias del Gimnasio del Liceo Camilo Henríquez.-
3. El Decreto Exento N°5.912 con fecha 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del área municipal 2017.
4. El error involuntario en el decreto N° 4705 de fecha 18 de Octubre 2017.- que decreta la actividad.
5. Y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.

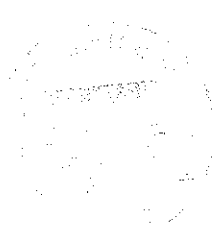
DECRETO EXENTO N° 4725/ 2017.-

- 1 **MODIFIQUESE** el decreto N° 4.705 de fecha 18 de Octubre 2017, de actividad "LANCO Y VIOLETA UNIDOS EN SU CENTENARIO", a realizar el día Sábado 21 de Octubre 2017 a las 20.00 Hrs. En dependencias del Gimnasio del Liceo Camilo Henríquez. Agregando la partida de Gastos Ítem 22.09.003 por un valor de \$140.000 por concepto de Arriendo de Vehículos, siendo la descripción de gastos la siguiente:

DESCRIPCIÓN	MONTO	ÍTEM
Amplificación	\$440.300.	22.08.011
Arriendo Vehículos	\$140.000.	22.09.003

- 2 **DISPONESE**, de la suma de \$580.300.- Monto máximo para dicha actividad.
- 3 **ESTABLEZCASE**, que los demás contenidos del decreto de la actividad quedan intactos, no siendo modificados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
LANCO
ALCALDE